MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2015 "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS-S2" – I.D. Nº 285.619.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los *19 días del mes de marzo del año dos mil quince,* siendo las *10:00 horas*, se reúnen en el Departamento de Licitaciones de la Dirección Sub U.O.C. Nº 2, dependiente de la D.G.O.C. del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; **la Lic. Nancy González,** con **C.I.Nº 3.235.383,** representante Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2, la Abog. **María Belén Alé Najle**, con **C.I. Nº 3.807.081**, representante del Departamento de Licitaciones de la Sub UOC Nº 2 y el Sr. Julio Villalba Ramírez, **C.I. Nº 2.401.821**, representante de la firma POTI S.A." para la Apertura de Ofertas de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2015 "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS-S2" – I.D. Nº 285.619.-***.----------

Seguidamente se procede a la Apertura de los Sobres de las firmas:

OFERENTE:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1. **RENOVA S.A.** Vigencia de la Oferta: Desde el 17/03/15 al 17/08/15 FOLIADO DEL 01 AL 121 (ciento veinte y uno)	**Gs. 4.766.152.440**
2. **CONSERMAR** Vigencia de la Oferta: Desde el 19/03/15 al 25/07/15 FOLIADO DEL 01 AL 131 (ciento treinta y uno)	**Gs. 2.726.791.440**
3. **POTI S.A.** Vigencia de la Oferta: Desde el 17/03/15 al 30/07/15 FOLIADO DEL 01 AL 141 (ciento cuarenta y uno)	**Gs. 5.630.308.320**
4. **ZAHIR & ASOCIADOS.** Vigencia de la Oferta: Desde el 17/03/15 al 25/07/15 FOLIADO DEL 01 AL 183 (ciento ochenta y tres).-	**Gs. 5.847.477.440**
5. **SEGE S.A.** Vigencia de la Oferta: Desde el 19/03/15 al 19/07/15 FOLIADO DEL 01 AL 116 (ciento diez y seis)	**Gs. 6.118.085.580**
6. **DANDRES S.A.** Vigencia de la Oferta: Desde el 19/03/15 al 27/07/15 FOLIADO DEL 01 AL 161 (ciento sesenta y uno)	**Gs. 5.218.377.720**
7. **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.** Vigencia de la Oferta: Desde el 17/03/15 al 18/07/15 FOLIADO DEL 01 AL 93 (noventa y tres)	**Gs. 765.194.980**
8. **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** Vigencia de la Oferta: Desde el 17/03/15 al 20/07/15 FOLIADO DEL 01 AL 92 (noventa y dos).-	**Gs. 1.664.614.500**

OBSERVACIONES:

1. La representante de la empresa CONSERMAR, deja constancia que La empresa SEGE modificó su Listado de Precio de la Carta Oferta, por lo que no se adecua al PBC.
2. La representante de la empresa CONSERMAR, solicita que se tenga en cuenta que en la Aclaración realizada, en el LOTE Nº 1- se establece que se cotice un supervisor, que claramente figura en la Consulta Nº2- Respuesta 2, de fecha 13 de marzo.
3. El representante de la empresa RENOVA S.A., deja constancia que Formulario de Ofertas de la empresa CONSERMAR se encuentra dirigido a la UOC Nº1-NIVEL CENTRAL (DOC), debiendo estar dirigida a la Dirección Sub UOC S2-DGOC del MSP y BS.
4. El representante de la empresa RENOVA S.A., deja constancia que la empresa POTI, cotiza para el LOTE 5, salario por jornal, debiendo haber cotizado salario mínimo (1.824.055), según la Adenda

Lic. Nancy González Aranda
Dpto. de Programación de Compras

MARIA BELEN ALE NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

Nº2, y el exordio de la Resolución DNCP Nº 592/15 "De acuerdo a la naturaleza de la prestación de carácter permanente y no ocasional, el contrato debe ser pactado por unidad de tiempo mensual y en consecuencia el trabajador percibirá el salario mínimo legal, aún cuando el trabajo se realice efectivamente de lunes a viernes, con la carga horaria de 8 horas por cada jornada de labor realizada".

5. El representante de la empresa RENOVA S.A., deja constancia de que en el inciso c) del Formulario de Ofertas de las empresas LIMPIEZAS MODERNAS PYAS. SRL, y DANDRES S.A. no describen el monto total por cada lote cotizado, solamente por el monto total de la oferta, teniendo en cuenta que la adjudicación es por LOTE.-
6. El representante de la empresa RENOVA S.A., deja constancia de que la empresa DANDRES S.A., no cotiza sobre el salario mínimo legal, ni tampoco en la Planilla Nº3 "Trabajos Insalubres".
7. El representante de la empresa RENOVA S.A., deja constancia que el Formulario de Ofertas de la empresa ZAHIR Y ASOCIADOS, está dirigida al MSP y BS, debiendo estar dirigida a la Dirección Sub UOC S2-DGOC del MSP y BS.
8. El representante de la empresa RENOVA S.A., deja constancia de que en el inciso c) del Formulario de Ofertas de la empresa SEGE SRL, no se describe el monto total de cada lote cotizado, solo describe el monto total de la oferta, siendo que la adjudicación es por LOTE; asimismo en el LOTE Nº5 cotiza salario por jornal, debiendo haber cotizado el salario mínimo (1.824.055), según la Adenda Nº2 y el exordio de la Res. DNCP Nº 592/15, y la Planilla de Precios del Formulario de Ofertas no se ajusta según el PBC.
9. La representante de la empresa ZAHIR Y ASOCIADOS., deja constancia de que la firma RENOVA S.A., para los Lotes Nº 1,2,3 y 4, en la Planilla Auxiliar Nº1 no cotiza los días domingo y feriados por el monto correcto, tampoco toma en cuenta que para los Lotes Nº 5 y 6, el servicio será prestado de lunes a viernes por lo tanto en la Planilla Auxiliar Nº 3, el porcentaje correspondiente a vacaciones debe ser de 3,84% y no 3,33% como cotiza la empresa.
10. La representante de la empresa ZAHIR Y ASOCIADOS., deja constancia de que ninguno de los oferentes tuvo en cuenta de que la duración del contrato es por 20 meses, por lo tanto, en la Planilla Auxiliar Nº 3, las cargas sociales para los ítems "indemnización por tiempo de servicio y preaviso" deben ser cotizadas conforme a los Arts. 89, 90 y 91 del Código del Trabajo.
11. La representante de la empresa SERPAR, solicita verificar el cumplimiento del Art. 198 del Código del Trabajo (trabajo insalubre), en el cálculo de salario de la Planilla Auxiliar Nº1 de los oferentes para los lotes que correspondan.-

<u>Se hace constar en el presente Acta:</u>

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos solicitados en el ***Pliego de bases y Condiciones – Documentos de la oferta.***----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------
Todos los <u>precios totales</u> son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

RENOVA S.A.

SERPAR S.A.

Lic. Nancy González Arévalo; Jefa Dpto. de Programación de Compras D.G.O. - M.S.P. B/S.

Lic. Nancy González
Dirección Sub UOC Nº 2

Abog. María Belén Alé
Departamento de Licitaciones
Sub UOC Nº 2

MARIA BELÉN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

Sr. Julio Villalba Ramírez
POTI S.A.

Shirley Medina
Consorcio

ZAHIR Y ASOCIADOS
RUC: [illegible]229 - 7